

Protocolo para la visita *in situ*

Legacy Vulcan, LLC c. Estados Unidos Mexicanos (Caso CIADI No. ARB/19/1)

1. De conformidad con el Artículo 43 del Convenio CIADI y las Reglas 34(2) y 37 de las Reglas de Arbitraje del CIADI de 2006, así como a las Comunicaciones del Tribunal del 23 de febrero y 10 de marzo de 2023 en las que autorizó la visita *in situ* solicitada por la Demandada y sin oposición de la Demandante, las Partes proponen este protocolo para regular la visita de inspección por el Tribunal a los predios de CALICA en Quintana Roo, México (“Visita”).

2. Objeto y alcance
 - 2.1 El propósito de la Visita es apoyar al Tribunal en el entendimiento de la controversia entre las Partes a través de un mecanismo justo e imparcial para las Partes, como propuso la Demandada en el Memorial de Contestación a la Demanda Subordinada.¹

 - 2.2 La Visita se llevará a cabo en los predios de la Demandante, es decir, El Corchalito, La Rosita, La Adelita (en la medida de lo posible), y Punta Venado, así como determinados lugares adyacentes a estos predios, de conformidad con el Itinerario incluido en los anexos del presente Protocolo y definido en la Sección 3.2 *infra*.

3. Duración e Itinerario
 - 3.1 La Visita será realizada entre el 18 y 20 de julio, como fue determinado por el Tribunal el 13 de abril de 2023, de conformidad con el Itinerario descrito en el Párrafo 3.2.

 - 3.2 En los anexos de este Protocolo, las Partes proponen un itinerario, detallando: (i) las fechas y horario de cada día de la Visita; (ii) la ruta que el convoy seguirá dentro de los predios de CALICA y los lugares adyacentes a los predios que sean seleccionados, así como la trayectoria de vuelo en helicóptero; (iii) el número, ubicación y tiempo aproximado en cada una de las paradas, y (iv) horario aproximado y ubicación de los descansos para ingerir alimentos y bebidas (el “Itinerario”).

 - 3.3 Durante el vuelo, el Tribunal deberá ser acompañado por dos representantes de cada parte, siempre que haya espacio e igualdad entre las Partes.

4. Logística y Ubicaciones por visitar
 - 4.1 La visita de inspección se llevará a cabo en los predios de CALICA en Quintana Roo, así como ciertas áreas adyacentes de conformidad con lo dispuesto en las Secciones 2.2 y 3.2.

¹Ver Memorial de Contestación a la Demanda Subordinada, ¶ 206.

- 4.2 La movilidad dentro de los predios de CALICA se realizará a través de vehículos de motor provistos por CALICA, ya que la movilidad de un punto a otro a pie tomaría demasiado tiempo y no sería práctico dadas las distancias y la alta temperatura. Además del conductor proporcionado por CALICA, y un representante de la Demandante y la Demandada, ninguna otra persona podrá viajar en el vehículo en el que el Tribunal, la Secretaria del Tribunal y la Asistente del Tribunal sean transportados, excepto que las Partes podrán traer a una persona adicional cada una, o dos personas cada una, si hubiere capacidad suficiente en el vehículo.² La Demandada pondrá a disposición vehículos de motor de reserva en caso de ser necesario debido a circunstancias imprevistas.
- 4.3 Como se refleja en el Itinerario previsto en el Anexo A de este Protocolo, el Tribunal junto con los participantes de las Partes, la Secretaria y la Asistente (conforme a lo previsto en la Sección 5 *infra*), se reunirán primero en las oficinas de CALICA en Punta Venado, donde los participantes se identificarán, repasarán los detalles de la ruta del recorrido y las áreas que se visitarán, se informarán los protocolos de seguridad y las Partes expondrán cualquier otro tema preliminar para la Visita ante el Tribunal (“Reunión Preliminar”).³
- 4.4 El número de sitios que el Tribunal y los participantes visitarán en La Rosita, El Corchalito, La Adelita, Punta Venado y áreas colindantes se detallan en el Itinerario. Estos sitios se especifican en un mapa en el Anexo B a este Protocolo. En cada sitio, el Tribunal realizará una inspección visual y podrá hacer preguntas a las Partes. A menos que así lo solicite el Tribunal, y sin perjuicio de las respuestas a las preguntas del Tribunal y la explicación prevista en el párrafo 6.2, las Partes no realizarán presentaciones formales en ninguno de los sitios o durante la transferencia de un sitio a otro.

² El resto de la delegación de las Partes viajará en otros vehículos y estará presente en las paradas. De conformidad con el apartado 5.3 *infra*, sólo podrán dirigirse al Tribunal los representantes de cada Parte. No podrán hacer declaraciones, salvo las respuestas a preguntas formuladas expresamente por el Tribunal.

³ Como se discutió en la Conferencia sobre la Gestión del Caso el 18 de mayo de 2023, la Demandada sostiene que, antes de ingresar a La Rosita, El Corchalito o La Adelita durante la Visita al sitio, la PROFEPA tiene que llevar a cabo procedimientos formales temporales para levantar las clausuras que impuso en relación con los predios. La Demandante niega que esto sea necesario conforme a la legislación mexicana o a los propios términos de dichas clausuras. Sin perjuicio de la posición de cada una de las Partes al respecto, la PROFEPA levantará las clausuras el 18 de julio de 2023, antes de la sección terrestre de la Visita a los predios. Este levantamiento temporal de las clausuras se realizará con la presencia del personal de CALICA, se hará fuera de la vista del Tribunal, y no se reflejará ni afectará de otra manera al Itinerario. Cada día, al término de los recorridos, se completará el levantamiento temporal y se procederá a la colocación de sellos. Cada una de las actuaciones de la PROFEPA se asentará en las actas de procedimiento correspondientes, las cuales deberán ser firmadas por un representante y dos testigos designados por Calica (Calizas Industriales del Carmen SA de CV). Ningún personal encargado del levantamiento o cierre de clausuras o tareas de inspección presentes estará autorizado para entrar a las instalaciones de CALICA.

- 4.5 Luego de visitar los sitios especificados en el párrafo 4.4 *supra*, el Tribunal y los participantes (conforme a lo descrito en la Sección 5 *infra*) regresarán a las oficinas de CALICA u otra ubicación adecuada en Punta Venado, donde cualquier asunto adicional relacionado con la Visita será abordado. El último día de la visita, después de que la totalidad de los participantes se hayan reunido, se considerará formalmente cerrada la Visita.
- 4.6 La Secretaria del Tribunal preparará breves minutas de cada día de la Visita, en las que se indique la hora de inicio y finalización de la Visita, y los aspectos mencionados en párrafos anteriores y en la Sección 7 *infra*. Las minutas mencionarán a los participantes de la Visita e incluirán cualquier otro asunto que el Tribunal considere apropiado. Cada Parte podrá ofrecer comentarios, en caso de que los hubiere, al borrador de la minuta dentro del plazo que fije el Tribunal. Las versiones finales de las minutas (con los comentarios de las Partes), se incorporarán al expediente del arbitraje utilizando la nomenclatura T-1.
- 4.7 Durante la Visita, la Demandante deberá organizar y proporcionar el transporte hacia y desde el(los) hotel(es) y los predios de CALICA, las medidas de seguridad en el lugar, así como las comidas y zonas de descanso. Lo anterior, sin perjuicio de la asignación de costas por parte del Tribunal en relación con este procedimiento de arbitraje después de su conclusión.⁴
5. Asistentes a la visita *in situ*
- 5.1. La Visita a los distintos puntos indicados en el Itinerario será atendida por todos los miembros del Tribunal Arbitral, la Secretaria del Tribunal, la Asistente del Tribunal, y una delegación de cada Parte que no exceda las ocho personas por cada una de las Partes.⁵
- 5.2. Cada Parte notificará a la otra y al Tribunal la composición de los participantes de su respectiva delegación, a más tardar 14 (catorce) días antes del comienzo de la Visita. Cada participante será identificado por su nombre, afiliación y cargo.
- 5.3. A la luz del propósito de la Visita (conforme a lo descrito en la Sección 2 *supra*), los representantes legales de las Partes, que no sean abogados y representantes de Estado no participarán en la Visita ni formarán parte de la delegación de una Parte, excepto los expertos técnicos no jurídicos. La delegación de cada Parte podrá incluir a su respectivo experto técnico no jurídico y funcionario público con experiencia que haya estado dentro de los lotes.⁶ Ningún otro perito o testigo de hecho podrá participar en

⁴ La Demandada pondrá a disposición vehículos de motor en caso de ser necesario debido a circunstancias inesperadas.

⁵ Este número no incluye al personal que se encargará del transporte de los participantes en la visita a las instalaciones durante la misma.

⁶ Para la Demandante, este perito sería el Dr. Gino Bianchi Mosquera. Por la Demandada, estos peritos serían el Mtro. Carlos Rábago Estela y un funcionario público con pericia, *i.e.*, un funcionario de PROFEPA con conocimiento y experiencia en los predios, siempre y cuando este funcionario no

la Visita *in situ* y formar parte de la delegación de una Parte. Únicamente podrán dirigirse al Tribunal los representantes legales de las Partes.

6. Comunicaciones de las Partes con el Tribunal

6.1 Una Parte no podrá dirigirse al Tribunal durante la visita sin la presencia de la otra Parte (i.e., comunicaciones *ex parte*), esto incluye conversaciones relacionadas con CALICA o su Proyecto. Todas las comunicaciones de los participantes de la Parte con el Tribunal se realizarán en presencia de al menos un abogado participante de la otra Parte. Los miembros del Tribunal podrán formular preguntas a los abogados de las Partes en cualquier momento durante la Visita. En la medida de lo posible, las comunicaciones de las Partes con el Tribunal se limitarán a declaraciones concisas sobre aspectos relacionados directamente con la Visita y a responder las preguntas de los miembros del Tribunal sobre las ubicaciones visitadas, sin argumentación. Cada Parte podrá apoyarse en su experto técnico no jurídico o en el funcionario público con pericia que haya estado dentro de los predios para responder a las preguntas o peticiones de los miembros del Tribunal en la visita *in situ*. No habrá presentaciones o alegatos de apertura o cierre, excepto la descripción fáctica mencionada en el párrafo 6.2. Cada Parte tendrá la oportunidad de abordar las respuestas de la otra Parte a las preguntas del Tribunal durante la Visita.

6.2 El Itinerario deberá contemplar tiempo suficiente para que las Partes proporcionen una breve descripción factual de las ubicaciones que se visitarán durante la Visita al inicio de cada uno de los días programados.⁷ Posteriormente, en cada ubicación, las Partes se limitarán a abordar las preguntas planteadas por el Tribunal, de conformidad con la Sección 4.4 anterior, y una Parte sólo podrá dirigirse al Tribunal únicamente con la autorización del Tribunal o el consentimiento de la otra Parte.

6.3 La Visita *in situ* se realizará en inglés y español. La Demandada tiene permitido llevar a un intérprete profesional, a su costa.

6.4 Durante la Visita *in situ* no se proporcionará al Tribunal ni revisará evidencia documental de ningún tipo, excepto aquella que sea acordada previamente por escrito por las Partes y de cualquier otra forma ordenada por el Tribunal.

6.5 Para evitar cualquier duda, la Visita *in situ* y las comunicaciones de las Partes durante la Visita no se considerarán una “audiencia oral” o una “presentación oral” en el sentido de las Resoluciones Procesales 1 y 7.

sea uno de los funcionarios involucrados en los procedimientos de levantamiento de la clausura de los predios y que nada de lo observado durante la Visita será utilizado fuera de este arbitraje, según lo dispuesto en la Cláusula 8.2 de este Protocolo.

⁷ En caso de ser necesario, el Tribunal podrá limitar la descripción de cada Parte. La Demandante dará una breve descripción de los sitios a visitar y la Demandada podrá replicar o emitir sus respectivos comentarios.

6.6 Cualquier objeción respecto al desarrollo de la Visita *in situ* deberá presentarse de inmediato, siempre que sea posible y a más tardar al final del día en que ocurrió el asunto objetado.

7. Registro de la Visita

7.1 Las Partes contratarán a un camarógrafo para que grabe diferentes partes de la Visita, incluyendo el sobrevuelo en helicóptero. Tras la Visita, la Secretaria asignará un número o números de prueba T-__ a la grabación de vídeo.

7.2 A menos que las Partes acuerden lo contrario o lo ordene el Tribunal, el registro de la Visita se limitará a las minutas identificadas en la Sección 4.6 *supra* y a la grabación de vídeo identificada en la Sección 7.1 anterior.

8. Confidencialidad

8.1 Para evitar posibles interrupciones y garantizar la seguridad de los participantes a la Visita, las fechas o cualquier otro detalle sobre la Visita, incluyendo su ocurrencia se mantendrán estrictamente confidenciales. Ninguna Parte publicará o divulgará a partes no relacionadas con este arbitraje que la Visita se llevará a cabo ni los hechos relacionados con la misma antes de la Visita.⁸

8.2 Ninguna de las Partes utilizará la información obtenida o información generada u obtenida durante la Visita, en ningún procedimiento judicial o administrativo pendiente o futuro en México contra la otra Parte, o si con ella se deja de garantizar la integridad del procedimiento arbitral.

9. Inmunidad

9.1 Los Estados Unidos Mexicanos declaran que los participantes de la Visita o quienes les asistan estarán libres de hostigamiento o persecución de cualquier tipo en relación con la Visita, y gozarán de los beneficios previstos en los Artículo 21 y 22 del Convenio CIADI durante la Visita. Esto no se debe entender como una renuncia del Estado mexicano a hacer uso de sus facultades para perseguir las acciones pendientes conforme a derecho.

10. Arreglos adicionales

10.1 Las Partes consultarán de buena fe sobre otros detalles de la Visita, incluido el alojamiento en hoteles. Estos detalles se capturarán en el Itinerario de Visita que se incluirá como Anexo A de este Protocolo.

⁸ Esto no significa que la Demandada está impedida de consultar y hacer las gestiones necesarias con otras dependencias de gobierno sobre los arreglos para la visita de inspección.

- 10.2 Se solicitará al Tribunal resolver sobre aquellos aspectos sobre los que no exista un acuerdo entre las Partes. El Protocolo de la Visita que eventualmente se establezca deberá constar como una Resolución Procesal emitida por el Tribunal.



* * *

Anexo A
Itinerario

DÍA 1 (18 de Julio)			
No.	Actividad	Ubicación	Tiempo⁹
-	Traslados del aeropuerto al hotel en la zona de Playa del Carmen	Aeropuerto de Cancún a Grand Hyatt Hotel Playa del Carmen	TBD
-	Conferencia previa a la audiencia	Sala de conferencias adecuada en el Grand Hyatt Hotel Playa del Carmen	14:00-15:00
-	Traslado del Grand Hyatt Hotel a Punta Venado	15:30	Grand Hyatt Hotel Playa del Carmen
1	Terminal marítima de Punta Venado y visita a zona arqueológica.	16:00 – 16:40	Entrada a Punta Venado y zona arqueológica.
2	Traslado desde zona arqueológica para visualizar depósitos de materiales extraídos recogidos en preparación para su envío hacia terminal marítima.	16:40 – 17:00	Carretera de Punta Venado desde la zona arqueológica hasta la terminal marítima.
3	Terminal marítima privada en Punta Venado, visualizando la zona donde han atracado los buques para la carga de material.	17:00 – 17:20	Terminal marítima privada de Punta Venado.
4	Casa Maya, visualizando otro sitio arqueológico dentro de Punta Venado.	17:20 – 17:40	Carretera de la terminal marítima a Casa Maya, y Casa Maya.
5	Vivero de árboles en Punta Venado, visualizando ejemplares de flora y la	17:40 – 18:00	Vivero de árboles.

⁹ Los tiempos son aproximados y pueden ajustarse en consulta con el Tribunal en función de la situación y las circunstancias durante la visita.






	zona donde se ubica el vivero.		
-	Regreso al punto de partida y traslado a la carretera federal en dirección al hotel.	18:10	Predio de Punta Venado CALICA al Hotel Grand Hyatt

DÍA 2 (Julio 19) (8:30-11:00)¹⁰ Itinerario de sobrevuelo			
No.¹¹	Actividad	Horario	Coordenadas¹²/tiempo /distancia
-	Traslado del Grand Hyatt Hotel al punto de salida del sobrevuelo.	Grand Hyatt Hotel Playa del Carmen	8:00 El transporte sale del hotel
-	Punto de salida	Pista de aterrizaje ubicada en Playa del Carmen, Solidaridad, Quintana Roo.	Pista de aterrizaje: X= 491786, Y= 2280332 8:30 – 9:00 plática para explicar las medidas de seguridad 9:00 despegue del helicóptero
o	Vuelo desde la pista de aterrizaje hacia los lotes de CALICA, visualizando la ubicación de las áreas pobladas dentro o cerca de Playa del Carmen, el trayecto del Tren Maya y las áreas despejadas cercanas al mismo, incluyendo una cantera adyacente no perteneciente a CALICA.	Trayectoria de vuelo al noroeste de la pista de aterrizaje hacia la línea férrea del Tren Maya en el punto oa. Luego volar al suroeste hacia el límite norte de los lotes de CALICA, siguiendo la trayectoria del Tren Maya hasta el punto ob. Continuar el vuelo siguiendo la trayectoria del Tren Maya hacia Cantera TM (punto oc). Luego volar hacia el punto 1 (abajo).	Punto oa (X= 491786, Y= 2280332) Punto ob (X= 481420, Y= 2279156) Sobrevolar durante un minuto el Punto ob para observar el área afectada al norte de la línea ferroviaria del Tren Maya.  Sobrevolar durante un minuto el punto oc para observar Cantera TM. 

¹⁰ Discrecionalidad de los miembros del Tribunal para solicitar ajustes en la ruta o solicitar visitar un punto específico.

¹¹ Los números identificados en esta columna reflejan las ubicaciones descritas en el anexo B.

¹² **NOTA:** Las coordenadas aparecen en formato UTM (Datum WGS84, zona 16 Q).






			 (línea amarilla).
1	Inicio del recorrido por los predios de CALICA, entrando por la esquina norte, visualizando su dimensión y la de las áreas adyacentes, así como una visión general de toda la zona de canteras.	El punto de partida será la ruta del cercano “Tren Maya”, que comienza en la esquina norte de El Corchalito.	
2	Recorrido perimetral de los predios de CALICA sobre altitud de al menos: 70- 100 metros, ¹³ en dirección noroeste a sureste, visualizando su dimensión, áreas canteadas y conservadas en El Corchalito y La Rosita, y áreas no canteadas en La Adelita. ¹⁴	Salida hacia la zona portuaria de Punta Venado, pasando por la Carretera Federal Cancún Tulum, para terminar el recorrido perimetral en la esquina sur de La Rosita.	  (línea beige)
3	Recorrido (sobrevuelo, bajo) (al menos > o = a 60 metros) ¹⁵ de puntos dentro de lotes en cantera: 3.a. Zonas de cantera en La Rosita, visualizando las zonas colindantes sin cantera en La Adelita, el nivel del suelo, las zonas de cantera por encima del nivel freático y la masa de agua sur.	Vuelo hacia el sureste desde el “Punto de Inicio 3” hasta el Punto 3a. Zona sur y central del predio “La Rosita”, zona norte y central del predio “El Corchalito”, visualización de cuerpos de agua y zona de conservación.	

¹³ m.s.n.m. = metros sobre el nivel del mar.

¹⁴ El piloto determinará la altitud de vuelo y tomará las medidas necesarias para no comprometer la seguridad de la tripulación.

¹⁵ Siempre y cuando no se menoscabe la seguridad y el piloto determine cualquier ajuste necesario por razones de seguridad durante el vuelo.

	<p>Sobrevolar durante 3-5 minutos</p> <p>3.b. Observar la zona central de conservación en La Rosita, que contiene cenotes.</p> <p>Sobrevolar durante 3-5 minutos</p> <p>3.c. Zona de canteras por encima del nivel freático en El Corchalito.</p> <p>Sobrevolar durante 3-5 minutos</p> <p>3.d. Cuerpo de agua que atraviesa la línea divisoria entre La Rosita y El Corchalito.</p> <p>Sobrevolar de 3 a 5 minutos</p> <p>3.e. Camino de entrada/salida a lotes de cantera (por La Rosita) y zona portuaria de Punta Venado, incluyendo material de cantera acumulado, zona de embarque y zona arqueológica.</p> <p>Sobrevolar de 3-5 minutos</p>	<p>Volar hacia el noroeste hasta el punto “Fin del punto 3”.</p> <p>Continuar vuelo hasta el punto 4a.</p>	<p>[Redacted]</p> <p>[Redacted]</p> <p>[Redacted]</p> <p>[Redacted]</p> <p>[Redacted] (línea roja)</p>
<p>4</p>	<p>Sobrevuelo de la zona sureste de La Rosita para observar las masas de agua, la zona de conservación a nivel del suelo y la profundidad de los taludes resultantes de las zonas de cantera sobre</p>	<p>Vuelo circular sobre la zona de trituración y acopio, así como sobre la zona de acumulación temporal de residuos de “chatarra” y de manipulación especial.</p>	<p>[Redacted]</p> <p>[Redacted]</p> <p>[Redacted]</p>

	el nivel freático (<60 metros). ¹⁶		según lo indique el Tribunal (línea azul)
5	Salida de los predios de CALICA hacia la Carretera Federal Cancún Tulum, regresando a la pista de aterrizaje en Playa del Carmen después de visitar canteras no propiedad de CALICA al noreste de Playa del Carmen.	Regreso a la pista de aterrizaje de Playa del Carmen para el aterrizaje de la aeronave tras sobrevolar la cantera ABC1 al norte de Playa del Carmen.	    Punto Pista de aterrizaje (X= 491786, Y= 2280332)  Regreso a la pista de aterrizaje aproximadamente a las 18:20.

¹⁶ Siempre y cuando no se menoscabe la seguridad y el piloto determine cualquier ajuste necesario por razones de seguridad durante el vuelo.

DÍA 2 (Julio 19) (15:00 – 18:20)			
No.	Activity	Time	Location
-	Traslado del Hotel Grand Hyatt a las oficinas de CALICA	14:30	Grand Hyatt Hotel Playa del Carmen
-	Punto de encuentro y sesión informativa sobre seguridad	15:00 – 15:30	Oficinas de CALICA (Punta Venado)
6	A. Visita a al Área de Talleres y almacenes. B. Visita a la zona de remoción de vegetación forestal adyacente al taller mecánico.	15:30 – 15:50	Zona noreste del predio “La Rosita”, [REDACTED] Después visitaremos los talleres y la zona intervenida al noreste del yacimiento de La Rosita.
7	A. Visita a la planta de agua. B. Visita al mirador de la planta C. Visualización de masas de agua (Laguna nº 10), planta de trituración y gran material pétreo acumulado. D. Visita a la zona de almacenamiento de residuos sólidos y maquinaria (chatarra, neumáticos, metales).	15:50 – 16:30	Zona noreste de La Rosita, [REDACTED]
8	Recorrido perimetral a lo largo de La Adelita, visualizando la gran masa de agua (Laguna #9) resultante de la cantera submarina al noreste de La Adelita (a) y el talud resultante de la cantera sobre el agua al noroeste (b), así como las zonas sin cantera en La Adelita (dos paradas).	16:30 – 17:10	Periferia de La Adelita [REDACTED]
9	Zona de conservación La Rosita, visualizando área de conservación	17:10 – 18:00	Zona de conservación en La Rosita, recorriendo

	vegetada y conservación de cenote (“Cenote W”).		carretera interna dentro de la zona y parando para visita de cenote.
10	Saliendo de la zona de conservación por el camino interno hacia la intersección de cuerpos de agua (Lagunas #3 y #4 ¹⁷), visualizando el camino de la conservación hacia las áreas de cantera, áreas de revegetación, acumulaciones de material de cantera y áreas de cantera por encima y por debajo del nivel freático al norte de la zona de conservación La Rosita, incluyendo el cuerpo de agua (Laguna #8) que comparten los predios El Corchalito y La Rosita, que corresponde también a los municipios de Solidaridad y Cozumel (cuerpo de agua oriente).	18:00 - 18:20	Conservación central y zonas de canteras de La Rosita.
-	Regreso al punto de partida y traslado a la carretera federal en dirección al hotel.	18:20	Predio de Punta Venado de CALICA al Hotel Grand Hyatt

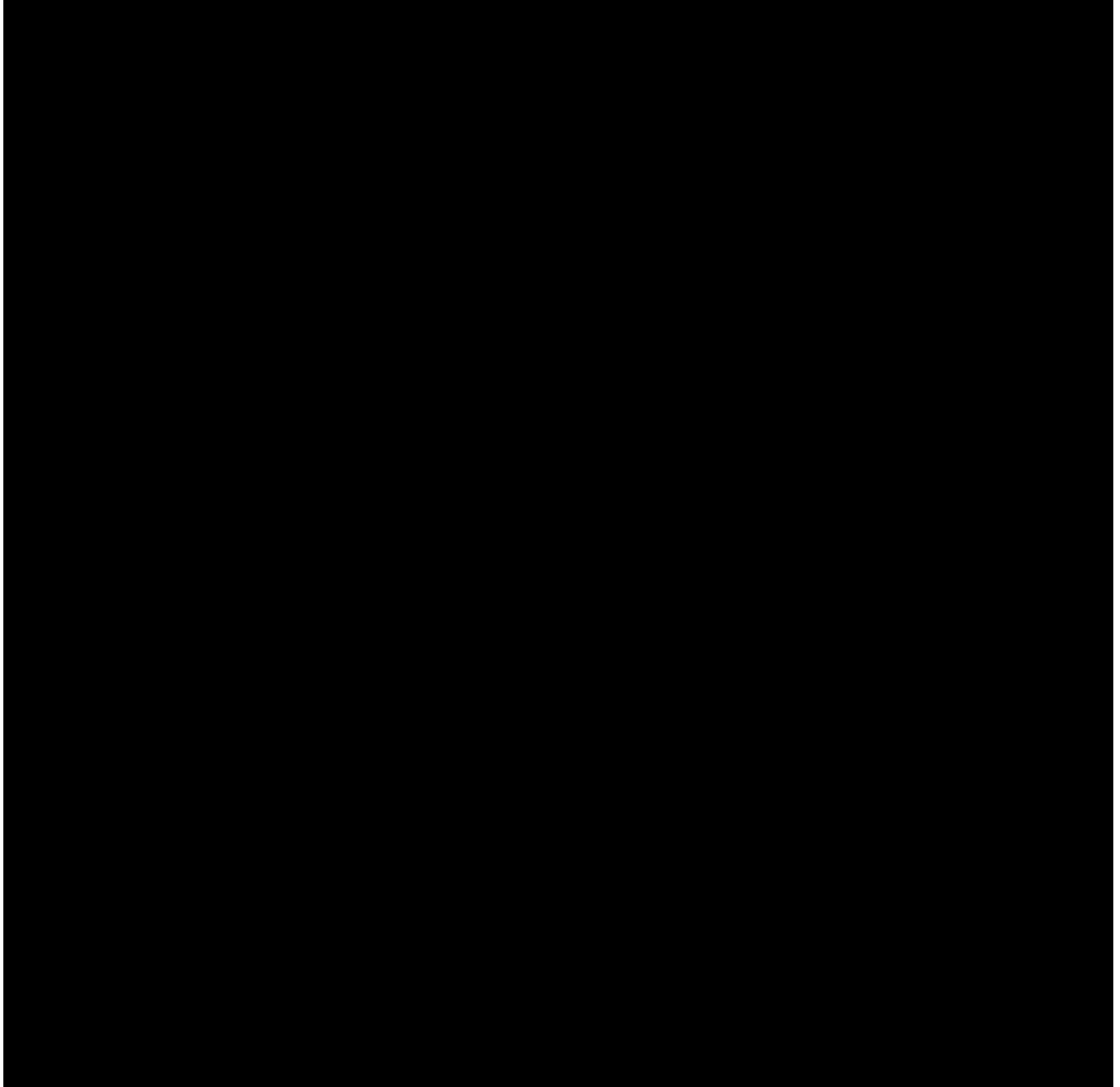
¹⁷ Los recorridos terrestres hasta los puntos donde se visualizarán las lagunas dentro de los lotes de CALICA se deberán hacer, en la medida de lo posible, adyacentes/cercanos a los cuerpos de agua en lugar de utilizar caminos con no visibilidad debido a la vegetación.

DÍA 3 (Julio 20) (8:00 a 12:15)			
No.	Actividad	Horario	Ubicación
-	Traslado del Hotel Grand Hyatt a los predios de CALICA	8:00	Hotel Grand Hyatt Playa del Carmen
11	Orilla de El Corchalito. Recorrido por la carretera adyacente al cuerpo de agua, visualizando dicho cuerpo de agua (Laguna #7), los taludes en El Corchalito y las áreas de revegetación.	8:30 - 9:00	Zona noreste de El Corchalito, tomando el camino más cercano al lago.
12	Orilla oeste de El Corchalito. Recorrido por el camino adyacente al cuerpo de agua (Laguna #8), visualizando dicho cuerpo de agua, las laderas en El Corchalito, áreas conservadas y áreas de revegetación.	9:00 - 9:30	Zona oeste de El Corchalito.
13	Recorrido para observar el límite del cuerpo de agua y la ubicación donde el cuerpo de agua (Laguna #8) cruza el límite noroeste de El Corchalito y La Rosita. Se indicará la frontera no marcada entre los municipios de Cozumel y Solidaridad.	9:30 - 9:45	Zona oeste de El Corchalito.
14	Recorrido para observar la parte sur de la (Laguna #8) atravesando El Corchalito y La Rosita, así como la parte norte del lago en La Rosita (Laguna #6).	9:45 - 10:15	Cuerpos de agua (Lagunas #8 y #6) en El Corchalito y La Rosita.
15	Almacén de explosivos, visualización de instalaciones de almacenamiento de explosivos.	10:15 - 10:30	Zona Central La Rosita.

16	Visita a cenote/cuerpos de agua fuera de los lotes de CALICA ("Cenote Venado", área deforestada (<i>sascabera</i>), y cuerpo de agua "Camino Este" así como basurero cercano).	10:30 – 11:30	"Zona punta venado" Tomar la carretera hacia Chetumal, recorrer aproximadamente 4 km de la propiedad CALICA, ver mapa.
17	Visita al Cenote Coati, para visualizar un cenote al noroeste de los lotes de cantera de CALICA y su elevación relativa.	11:30 – 12:15	Cenote Coati
-	Regreso al punto de partida y traslado de las propiedades a la carretera federal.	12:15	Volver al Hotel Grand Hyatt

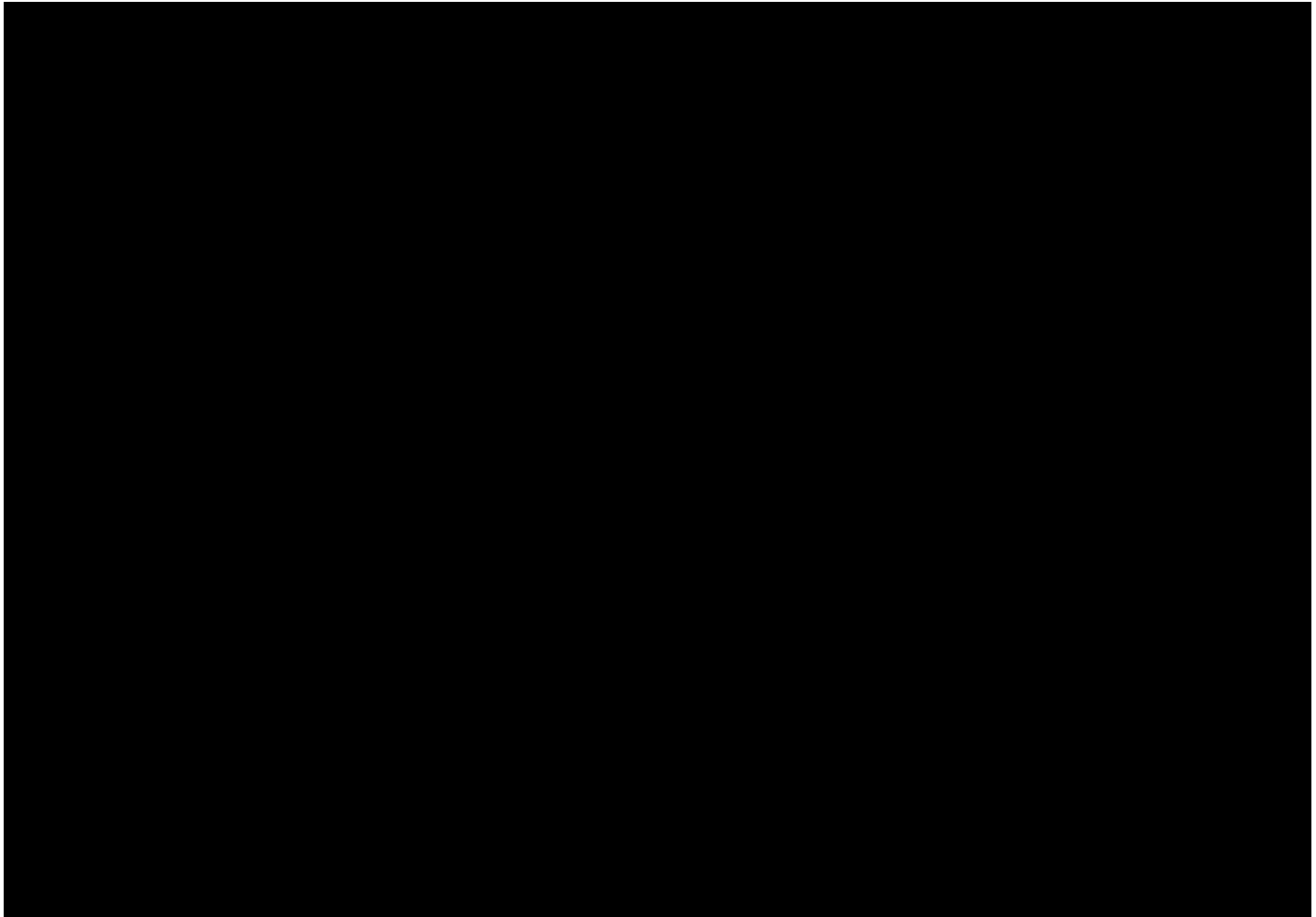
Anexo B
Mapas de la Visita

B.1: Mapa de ruta para el itinerario terrestre (Punta Venado)

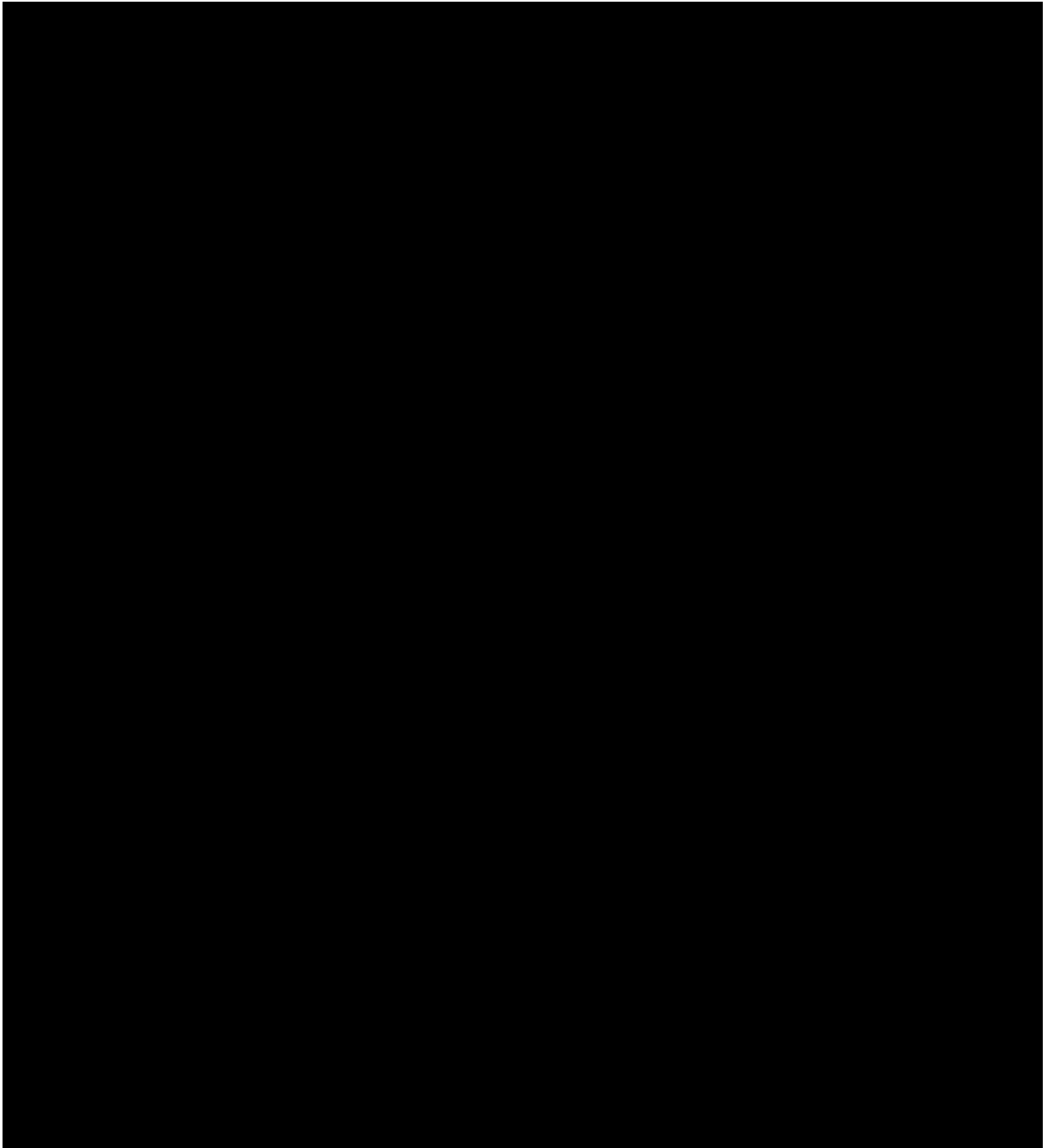


B.2: Mapa de ruta para el vuelo en helicóptero (Porción Sur)

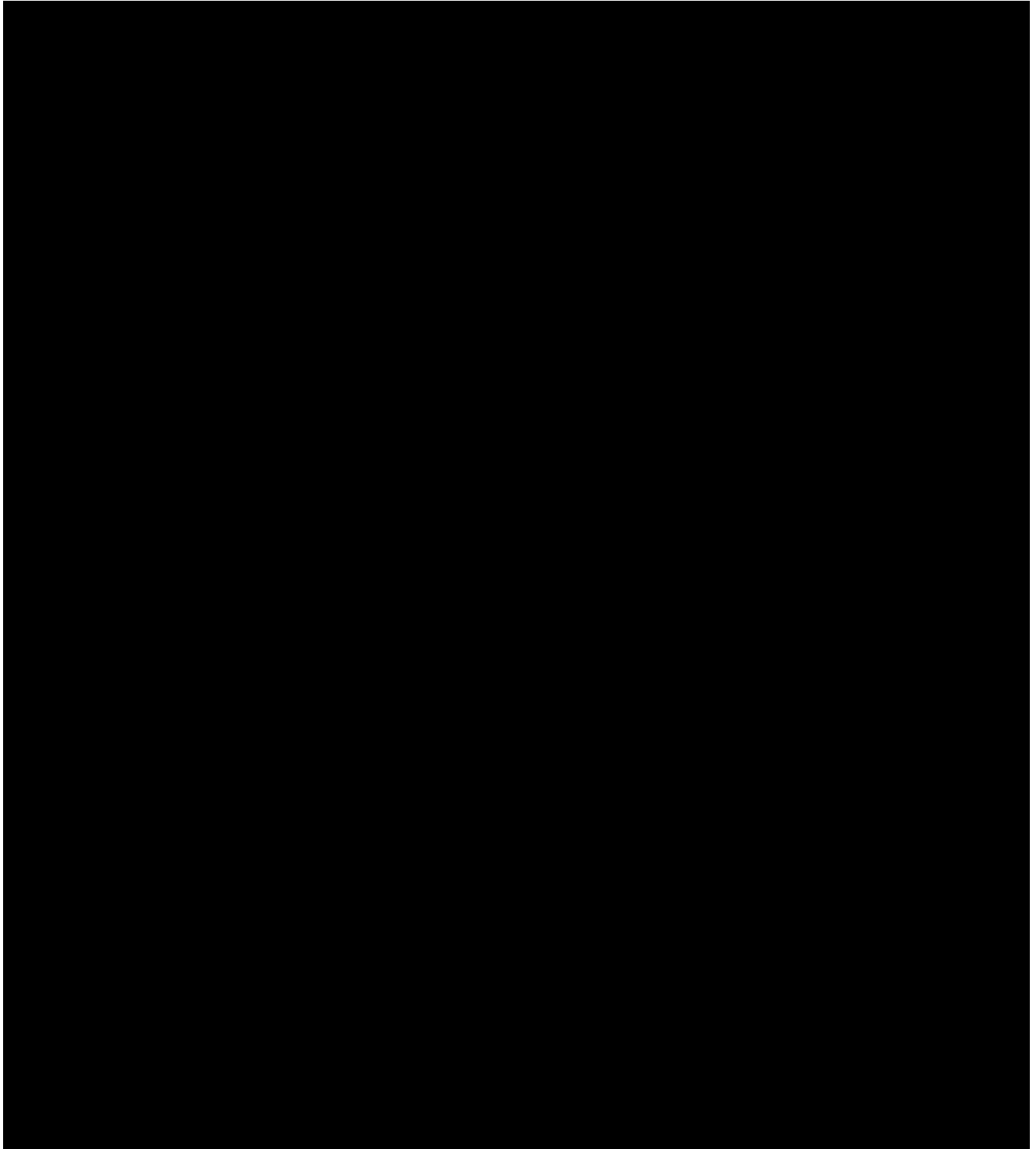
El recorrido de vuelo se realizará en helicóptero, con la siguiente trayectoria de vuelo:



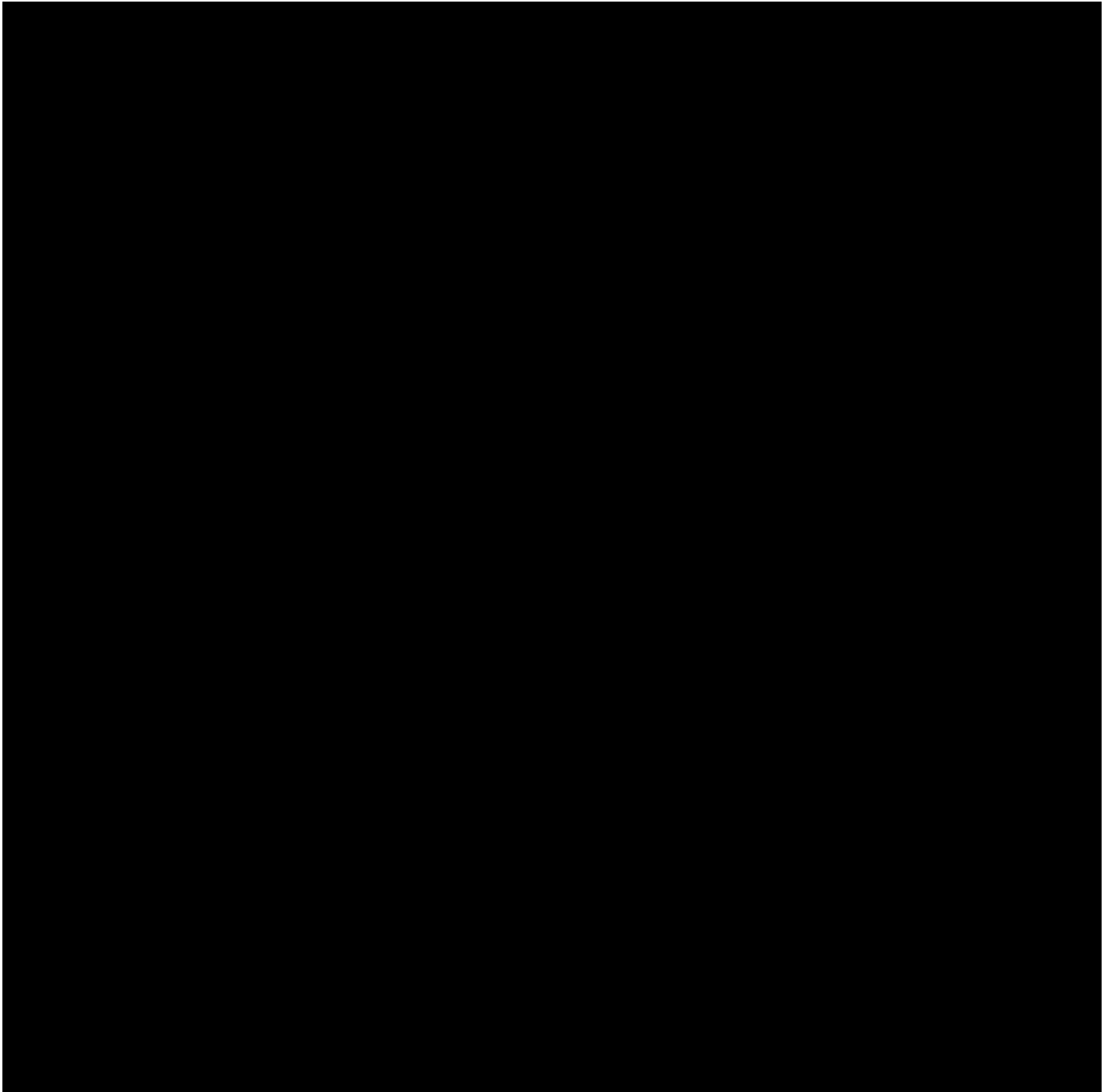
B.2.a: Mapa de ruta para el vuelo en helicóptero (Porción Norte)



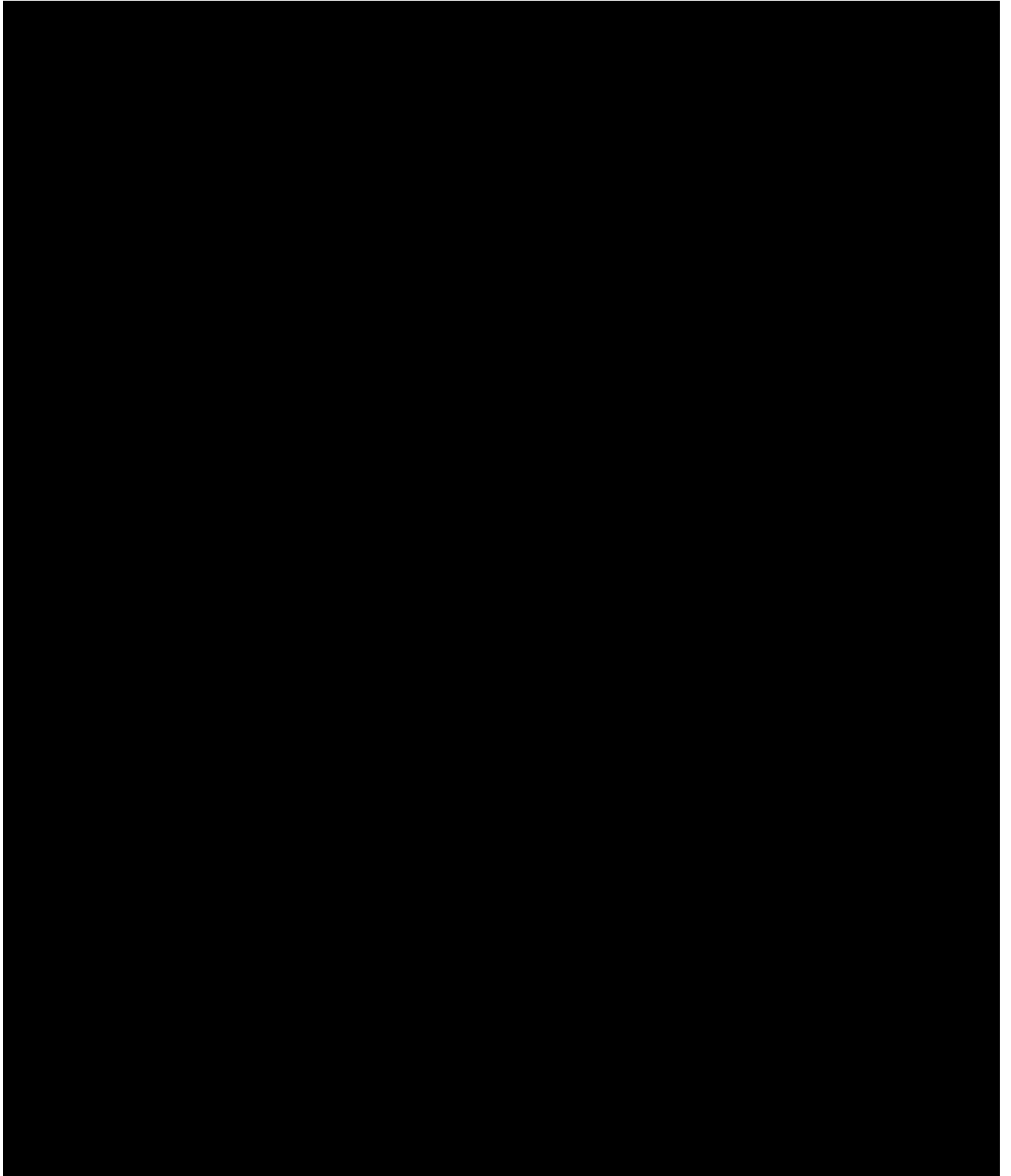
B.3: Mapa de ruta para el itinerario terrestre (segundo día)



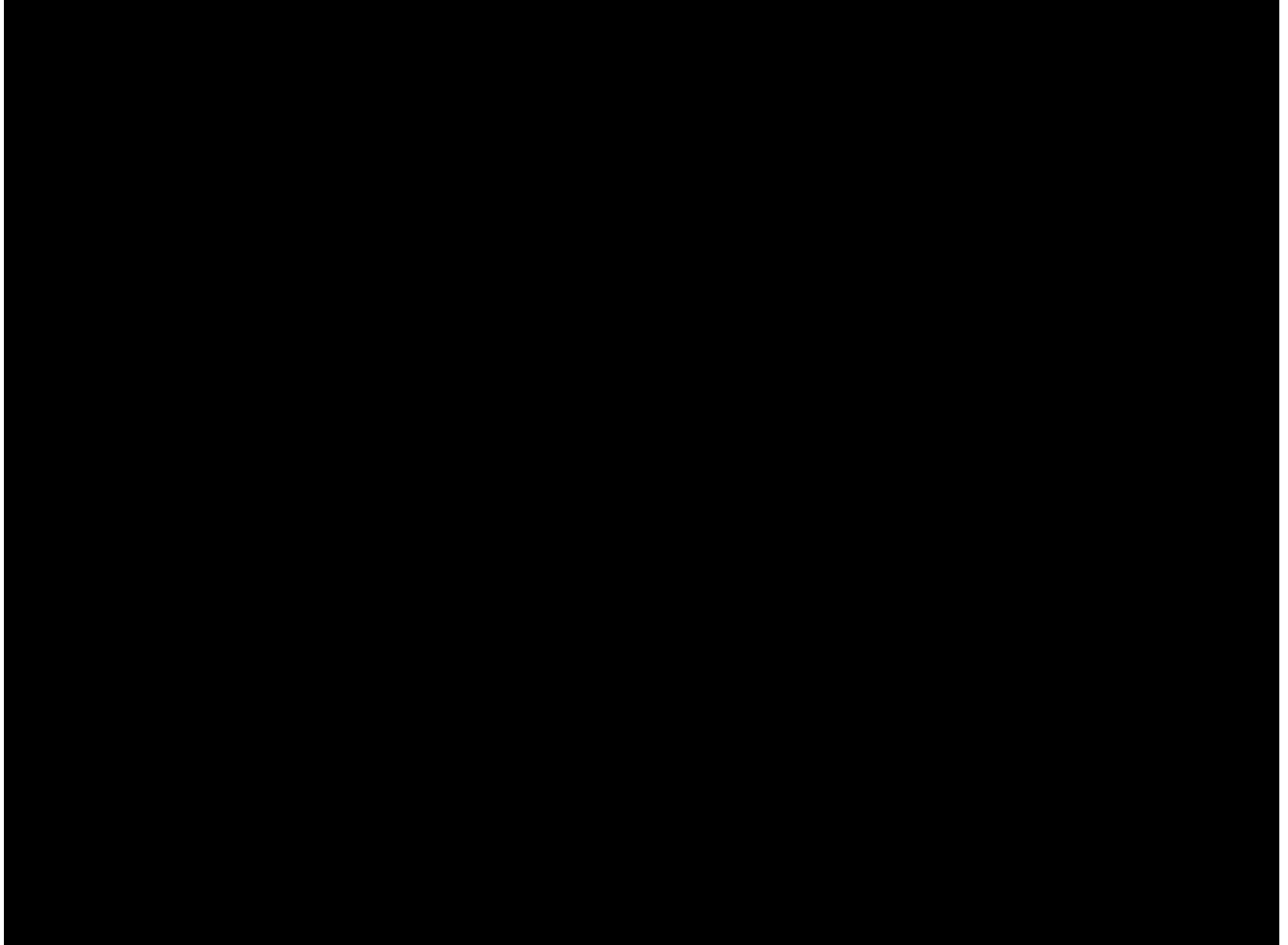
B.4: Primer plano de la planta de trituración, y de la zona de talleres y almacenes de La Rosita



B.5.1: Mapa de ruta para el itinerario terrestre (Tercer día, Parte 1)



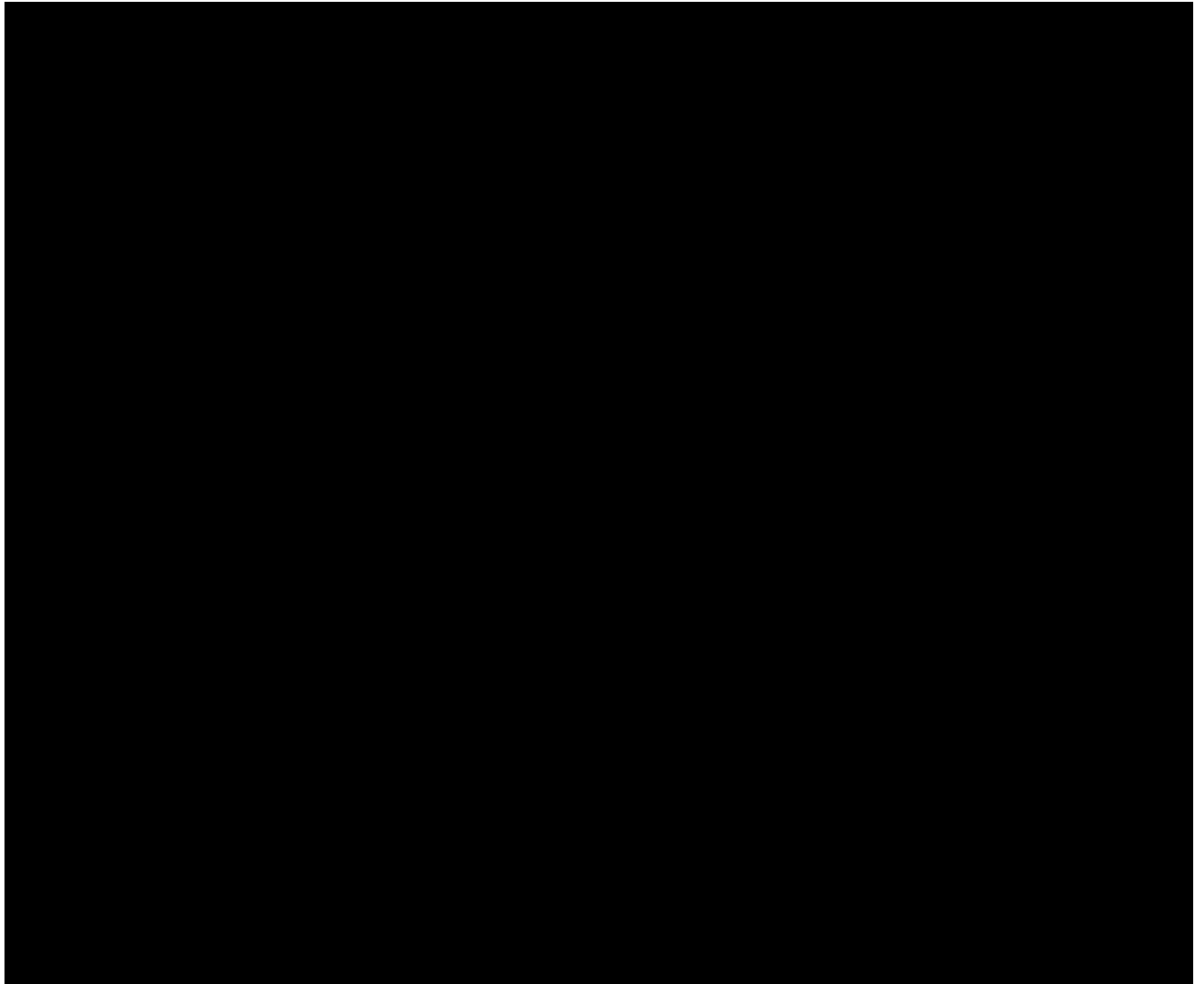
B.5.2: Mapa de ruta para el itinerario terrestre (Tercer Día, Parte 2)



Tercer día - Parte 2

16. Cenote/cuerpos de agua fuera de los lotes de CALICA ("Cenote Venado" y cuerpo de agua "Camino Este"), área deforestada utilizada para obtener roca caliza (*sascabera*), así como basurero cercano).

B.5.3: Mapa de ruta para el itinerario terrestre (Tercer día, Parte 3)



Tercer día - Parte 3

17. Cenote Coati